



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

239/2020

Ley Municipal N°

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TERCER REFORMULADO DEL POA GESTIÓN 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA"

ARTÍCULO PRIMERO. - Se APRUEBA EL TERCER REFORMULADO del POA GESTIÓN 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con la adición de **Bs319.059,14 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE 14/100 BOLIVIANOS)** por lo que el nuevo techo presupuestario asciende a la suma **Bs384.878.055,64 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO 64/100 BOLIVIANOS)** y sea en función al siguiente detalle:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	PRESUPUESTO TERCERA ADICIÓN	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	141.678.504,00	86.424,00	141.764.928,00
Coparticipación Tributaria	119.617.338,95		119.617.338,95
Prestación de Servicios de Salud Integral	21.941.642,06		21.941.642,06
Recursos Específicos	100.000.000,00		100.000.000,00
Recursos Específicos Salud	30.061.867,00		30.061.867,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	44.128.792,00		44.128.792,00
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	1.564.077,00		1.564.077,00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	20.991.963,00		20.991.963,00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7.283.874,00		7.283.874,00
Saldo Gestión 2019	31.026.978,80		31.026.978,80
Saldos Recursos Específicos	4.091.415,50		4.091.415,50
Saldos Coparticipación Tributaria	18.372.763,38		18.372.763,38
Saldo Impuestos Directos a los Hidrocarburo (IDH)	2.934.588,01		2.934.588,01
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	631.345,92		631.345,92
Saldos Recursos Específicos Dirección Administrativa de Salud	2.936.856,49		2.936.856,49
Saldos de las Regalías Mineras	66,56		66,56
Saldo de Patentes Forestales	2.175,33		2.175,33
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	455.810,37		455.810,37
Saldo del Gobierno Departamental de Cochabamba	1.298.088,64		1.298.088,64
Saldo del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	303.868,60		303.868,60
Disminución de Anticipo Financiero	4.528.865,61		4.528.865,61
De las Cuentas por Cobrar	4.645.864,00		4.645.864,00
De las Patentes Forestales	52,00		52,00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	204.610,00		204.610,00
Del Tesoro General de la Nación (Prevención COVID-19)	2.310.000,00		2.310.000,00
Del Fondo de Desarrollo Productivo (FDI)	808.240,00		808.240,00
Del Programa Bolivia Cambia (UPRE)	18.455.937,64	0,14	18.455.937,78
Del Gobierno Departamental de Cochabamba (PROMIC)	2.405.591,00		2.405.591,00
Del Fondo Nacional de Inversión Productiva Social (FPS)	4.174.720,45	232.633,00	4.407.353,45
De los Impuestos a la Participación en Juegos	8.974,00	2,00	8.976,00
Del Gobierno Departamental de Cochabamba	120.000,00		120.000,00
TOTAL RECURSOS	384.558.996,50	319.059,14	384.878.055,64





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 239/2020

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte años.



Félix Ledezma Hinojosa
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. José Cidar Vargas Arebalo
VICEPRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Ing. Pedro Claros Andrade
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Modesta Díaz Limachi
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Prof. Rene Orlando Delgadillo Torrico
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



239/2020

Ley Municipal N°.

Arq. David Lizarazu Maldonado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Oscar Rios Antezana
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sulema Andrade Peredo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Prof. Jose Clemente Soliz Carvalho
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Zelma Morales Revollo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Lic. Herlan Marcos Ramirez Murillo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 24 de diciembre de 2020

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte.




Mario Hernán García Ovidio
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA